

Bufete

Categoría: Bufete

Creado: Sábado, 16 Noviembre 2019 15:23 - Última actualización: Sábado, 16 Noviembre 2019 16:05

Visto: 2102

La Organización Nacional de Bufetes Colectivos es una entidad autónoma, de interés social y carácter profesional, con patrimonio propio y personalidad jurídica amparada en el Decreto-Ley No. 81 de 8 de junio de 1984 del Consejo de Estado. Está integrada voluntariamente por juristas, que se especializan en el asesoramiento y representación de las personas naturales o jurídicas en todas las materias del Derecho. Son abogados los juristas miembros de la Organización, quienes en el ejercicio de sus funciones sólo deben obediencia a la Ley.

La rica historia de la abogacía en Cuba data de la época de la colonización, siendo esta la génesis de los Bufetes Colectivos creados en 1964.